

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2018 00597 00
Demandante: RAFAEL CONTRERAS SOLANO.
Demandado: EDWARD PÉREZ GONZÁLEZ.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCER a **ANDRES FELIPE PUERTO OCHOA**, como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido.² (Art. 74 y ss del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 9 exp dig

² Dto pdf 6-8 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82f20e5f063b1d227c9176551ae1dbdd2f2ed024e1859d5625ce8d6107bae50**
Documento generado en 15/02/2022 03:12:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>